

PETITORIO



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-075949- -00000-0000

Fecha: 2007-07-25 16:53.38 Dep 2020 NUECREACIONE
Tra 11 PATENTEIYII Eve 379 FASENACIONALI
Act 411 PRESENTACION Folios. 54

FORMULARIO UNICO DE SOLICITUD DE PATENTE PCT ENTRADA EN FASE NACIONAL

24 Agosto 2007

①

SOLICITUD DE:

☒ Patente de Invención

☐ Patente de Modelo de Utilidad

☐ Capítulo I.

☒ Capítulo II.

②

SOLICITANTE (71)

Nombre: **NESTEC S.A.**

Dirección: Avenue Nestlé 55, CH-1800
Vevey, Suiza.

Nacionalidad o Domicilio: Vevey, Suiza.

Lugar de Constitución: Suiza.

Teléfono: 3264270 Fax: 6069701

E-mail: jllcco@lloredacamacho.com

IDENTIFICACION

C.C.

☐

NIT

☐

C.E.

☐

Otro

☐

Cual _____

Número _____

③

REPRESENTANTE O APODERADO

Nombre: **ALICIA LLOREDA RICAURTE**

Dirección: Calle 72 No. 5-83 Piso 5º,
Bogotá, Colombia

Teléfono: 3264270 Fax: 6069701

E-mail: jllcco@lloredacamacho.com

C.C.

☒

NIT

☐

C.E.

☐

Otro

☐

Cual _____

Número 39.690.713 TP 53.215

④

INVENTOR(ES) (72)

Nombre: **STALDER, Roland y MANDRALIS, Zenon, Ioannis.**

Dirección: Champ-Fossoy, CH-1358 Valeyres-sous-Rances y Ch. de La
Rochette 10, CH-1071 Chexbres.

Nacionalidad o Domicilio: Suiza

⑤

PCT (86)

Solicitud Internacional No. PCT/EP2006/050399

Fecha: 24/01/06

Publicación Internacional No. WO 2006/077259 A1

Fecha: 27/07/06

⑥

Título (54) **"MÉTODO PARA PREPARAR UNA COMPOSICIÓN NUTRICIONAL"**

⑦

Clasificación Internacional (51) A47J 31/40

⑧

Prioridad

SI ☒ NO ☐

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

EP

24/01/05

05100430.7

⑨

Comprobante de Pago No. 07 - 55.001

Fecha: 06/07/07

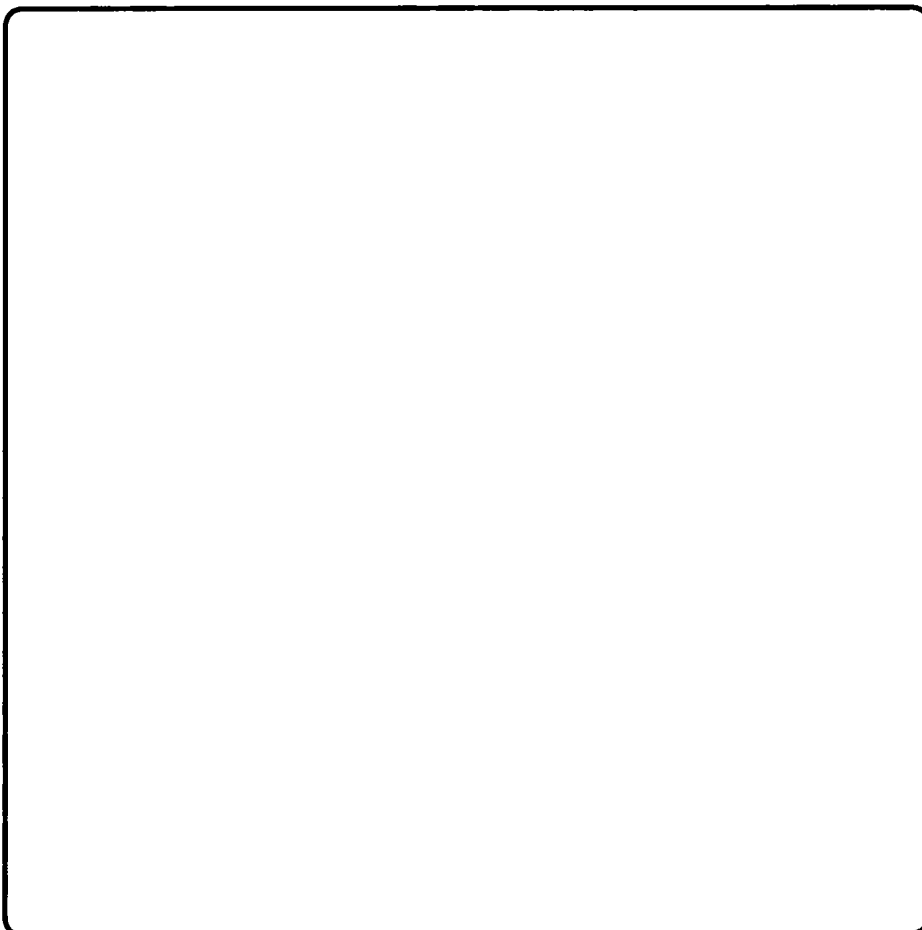
10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☒ Documento que acredita la existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☒ Documento de Representación Legal.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☐ Declaraciones
- ☐ Copia de la solicitud internacional. (Resumen, descripción, reivindicaciones, dibujos)
- ☒ Traducción de la solicitud internacional al castellano. (Resumen, descripción, reivindicaciones, dibujos)
- ☒ Copia del reporte preliminar internacional sobre patentabilidad.
- ☒ Traducción del reporte preliminar internacional sobre patentabilidad.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ Arte Final 12X12.
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionados parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.
- ☐ De ser el caso, modificaciones efectuadas a la solicitud internacional.
- ☒ Otros: Reporte de Búsqueda Internacional con su traducción y publicación con su traducción.

11

FIGURA CARACTERISTICA:



12

Solicito la concesión de la patente,

NOMBRE: ALICIA LLOREDA RICAURTE

FIRMA:

C.C. 39.690.713

T.P. 53.215

12

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-075949-00000-0000

Fecha: 2007-07-25 16:53:38
Tra. 11 PATENTE IYII
Act. 411 PRESENTACION

Dep. 2020 NUECREACION I
Eve: 379 FASE NACIONAL II
Folios: 54

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176009-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 07 - 55,001
FECHA : JULIO 6 DE 2007

**** CONSIGNACION ****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	Nº. PAGO	FECHA PAGO	VAL. PAGO
LLOREDA Y CIA S. A	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	55092738	06/07/2007	4,820,000.00

**** CONCEPTO ****

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
------------------	----------	----------------

1 50005-01-01 SOLICITUDES

1	TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE IN	482,000.00
	TOTAL :	\$ 482,000.00

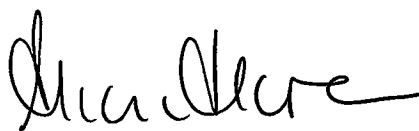
SON: CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No.

ANEXO

El documento que acredita la calidad de REPRESENTANTES LEGALES en Bogotá de los doctores **ALICIA LLOREDA y/o GUSTAVO TAMAYO y/o IGNACIO SANTAMARIA y/o ENRIQUE ALVAREZ** para TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA PROPIEDAD INDUSTRIAL de la sociedad peticionaria, que faculta a cada uno de dichos abogados para actuar individualmente, se está presentando con esta solicitud. En consecuencia, ruego a usted reconocer la personería de cada uno de dichos Representantes Legales para actuar dentro del presente expediente, a fin de que cualquiera de ellos pueda intervenir en cualquier tiempo respecto de la solicitud en él contenida.


ALICIA LLOREDA RICAURTE

T.P. No. 53.215

1

TRADUCCIÓN OFICIAL No.283/04 DE UN DOCUMENTO ESCRITO EN FRANCÉS, EL CUAL PARA SU IDENTIFICACIÓN SE SELLA CON EL SELLO DEL TRADUCTOR. ESTA ES UNA TRADUCCIÓN OFICIAL EFECTUADA EL DIA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2004 POR JEAN-JACQUES TURPIN, C.E.: 193849 DE BOGOTÁ, TRADUCTOR E INTÉRPRETE OFICIAL SEGÚN RESOLUCIÓN No. 2680/91 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 1991, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA DE COLOMBIA.

Autenticaciones que se hallan a continuación de un documento de poder conferido en inglés y español por **NESTEC S.A.**, una sociedad organizada y existe de conformidad con las leyes de Suiza, domiciliada en Avenue Nestlé 55, CH-1800 Vevey, Suiza, y otorgado a los Doctores **ALICIA LLORED**A y/o **GUSTAVO TAMAYO** y/o **IGNACIO SANTAMARÍA** y/o **ENRIQUE ÁLVAREZ**, todos domiciliados en Bogotá, Colombia, Calle 72 No. 5 – 83 (Piso 6°).

Dado el 5 de agosto de 2004. Firma ilegible de la Señora Paula Nelson, Vice-Presidente de Nestec S.A.

CERTIFICADO NOTARIAL (SOCIEDAD)

Legalización por parte del suscrito Notario de la firma de la Señora **Paula NELSON** quien desempeña el cargo de **Vice-Presidente** de la compañía **NESTEC S.A.**, una sociedad legalmente constituida y existente de acuerdo con las leyes de **Suiza**, domiciliada en **Vevey (Suiza)**. Además, dicho Notario certifica que el signatario, según las leyes de **Suiza**, tiene facultad para otorgar el presente documento. Los hechos anteriores le constan por haber examinado los documentos respectivos el 24 de marzo de 1997, y de todo ello da fe.

Firma de Jean-Daniel RUMPF.

Sello: Jean-Daniel RUMPF – Notario. Estampilla de 4 Frs.

1

Traducción Oficial No.
JEAN - JACQUES H. TURPIN
Traductor e Intérprete Oficial
FRANCOIS - ESPANOL
Res. Minjusticia No. 2680/91

283/0.

4

Legalización No. 7.135. El Notario Jean-Daniel RUMPF, en Vevey, Distrito de Vevey, Cantón de Vaud, Suiza, certifica la firma puesta en la página anterior por la Señora Paula Nelson, Directora adjunta de Nestec S.A., en Vevey, la cual compromete en forma válida con su firma individual.

Dado en Vevey, el once de agosto de dos mil cuatro. Firma ilegible del Notario.

Sello: Jean-Daniel RUMPF – Notario. Estampilla de 4 Frs.

APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. - País: Suiza

El presente documento público

2. - ha sido firmado por el Señor Jean-Daniel RUMPF
3. - obrando en calidad de Notario en Vevey
4. - con sello de Jean-Daniel RUMPF, Notario

CERTIFICADO

5. - En Lausana
6. - El 12 de agosto de 2004
7. - Por la Cancillería de Estado del Cantón de Vaud
8. - Bajo el número 6705
9. - Sello: Cancillería del Consejo de Estado – Libertad y Patria - Emolumento de 25 Fr.
10. - Por el Canciller de Estado, firma de P. Equey.

Es traducción fiel y completa de la cual se deja copia en los archivos de esta oficina para confrontación y a la cual me remito.

Traducción oficial No. 283/04.

Traductor: Jean-Jacques Turpin.

Bogotá, D.C., 1 de septiembre de 2004.

COMO NOTARIO SEXTO (E) DEL CIRCULO DE BOGOTA, HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA COINCIDE CON EL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA

16 MAR 2007

PABLO MENDEZ BARAJAS
NOTARIO (E)

Traducción Oficial No. 283/04
JEAN-JACQUES H. TURPIN
Traductor e Intérprete Oficial
FRANCOIS - ESPANOL
Res. Minjusticia No. 2680/91

Los abajo firmados, **NESTEC S.A.**, una sociedad organizada y existente de conformidad con las leyes de Suiza

con domicilio en **Avenue Nestlé 55, CH-1800 Vevey, Suiza**

nombramos por el presente a **ALICIA LLOREDA y/o GUSTAVO TAMAYO y/o IGNACIO SANTAMARIA y/o ENRIQUE ALVAREZ**, domiciliados en Bogotá, Colombia, con oficinas en dicha ciudad, Calle 72 No. 5-83, piso 6o., nuestros representantes legales y verdaderos en Bogotá, con facultades para recibir notificaciones y nombrar apoderados judiciales o extrajudiciales, con el fin de dar cumplimiento al parágrafo 1o. del artículo 543 del decreto 410 de 1971.

Los doctores **ALICIA LLOREDA y/o GUSTAVO TAMAYO y/o IGNACIO SANTAMARIA y/o ENRIQUE ALVAREZ**, o los apoderados que cualquiera de ellos designe, quedan especialmente facultados para representarnos ante las autoridades colombianas, administrativas, judiciales o de policía, en todos los trámites relativos a la propiedad industrial, a cuyo efecto les facultamos para dar ante dichas autoridades todos los pasos necesarios al objeto indicado; elevar solicitudes, declaraciones, reclamos, recursos y presentar desistimientos; formular descripciones, enmiendas, limitar el alcance de las solicitudes, presentar oposiciones y apelaciones; instaurar cancelaciones, renunciar total o parcialmente a los registros, abonar todos los impuestos y cuotas y efectuar todo otro pago determinado por la ley; recibir todos los documentos y valores, dando el descargo respectivo; llenar cualesquiera otros requisitos y tomar, en fin, todas las medidas que creyeran conducentes al resguardo de nuestros intereses; y en caso de producirse oposición, pasando los antecedentes a los tribunales, quedan facultados para tomar intervención como demandantes o demandados ante los jueces que sean competentes, pudiendo transar, someter a árbitros, desistir, percibir y apelar, con todas las demás facultades que resulten necesarias, y por el presente declaramos desde ahora válido y bueno cuanto dichos representantes y/o los apoderados que cualquiera de ellos nombre hicieren en nuestro beneficio.

Asimismo, facultamos a los doctores **ALICIA LLOREDA y/o GUSTAVO TAMAYO y/o IGNACIO SANTAMARIA y/o ENRIQUE ALVAREZ**, para solicitar en la Oficina de Propiedad Industrial la protocolización de este documento y de cualquier poder que cualquiera de ellos otorgue a nombre nuestro.

Dado y firmado

The undersigned, **NESTEC S.A.**, a corporation organized and existing under the laws of Switzerland.

domiciled at **Avenue Nestlé 55, CH-1800 Vevey, Switzerland**

hereby appoint, **ALICIA LLOREDA and/or GUSTAVO TAMAYO and/or IGNACIO SANTAMARIA and/or ENRIQUE ALVAREZ**, of Bogotá, Colombia, with offices in said town, Calle 72 No. 5-83, Sixth Floor, our true and legal representatives in Bogotá, with power to receive notifications and to appoint judicial or extrajudicial agents, so as to comply with paragraph 1o. of article 543 of decree 410 of 1971.

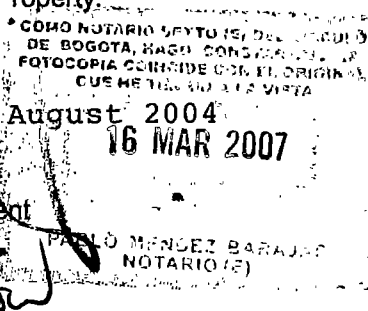
Doctors **ALICIA LLOREDA and/or GUSTAVO TAMAYO and/or IGNACIO SANTAMARIA and/or ENRIQUE ALVAREZ**, or the agents by any one of them appointed, are especially empowered to represent us before the administrative, judicial or police authorities of Colombia, in all proceedings pertaining to industrial property, for which purpose we authorize them to take before the said authorities all the necessary steps for the said end; to file petitions, declarations, claims, recourses and withdrawals, to draw up specifications; to file amendments, to limit the scope of applications, file oppositions; file cancellations total or partially waive registrations, to pay all installments and effect all other payments prescribed by law; to receive proper receipts, to comply with all other requirements and, in short, to take all those measures which they may deem fit for the protection of our interests; and in case of opposition, where the proceedings be passed over to the courts, we authorize said agents to act on our behalf, as complainants as well as defendants, before the competent judges, with full powers to make arrangements, to submit to arbitrators, to desist, to collect, to appeal and, in short, with all such further powers as may be required, and we hereby declare from now on as valid and good all that said representatives and/or the agents by any one of them appointed may do for our benefit.

We also authorize doctors **ALICIA LLOREDA and/or GUSTAVO TAMAYO and/or IGNACIO SANTAMARIA and/or ENRIQUE ALVAREZ**, to apply for protocolization of this document and of any power of attorney by any one of them conferred in our name, before the Office of Industrial Property.

Given and signed this 5th August 2004

16 MAR 2007

Paula NELSON – Vice President

NOTARY SHOULD EXECUTE OTHER SIDE

CERTIFICADO NOTARIAL (SOCIEDAD)

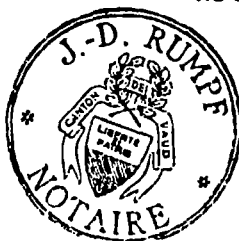
Suiza
Vevey {ss

Hoy 11 de Agosto de 2004, compareció
PAULA NELSON, a quien conozco y
de quien me consta que firmó el anterior documento,
y quien debidamente juramentado declaró y dijo que
él es Vicepresidente

de NESTEC S.A., la
compañía nombrada en el documento que antecede,
una sociedad debidamente organizada y existente
conforme a las leyes de Suiza, domiciliada en la
ciudad de Vevey, Suiza legalmente constituida
para un período de duración que aún no ha
terminado, que ejerce su objeto social; conforme a
las leyes de Suiza, que el declarante está autorizado
por dicha Compañía para conferir este poder; que el
sello estampado por él al pie de tal poder, en nombre
y en representación de la expresada Compañía, es el
sello oficial de ella; y que el objeto para el cual se
confiere este instrumento está comprendido dentro
del de la sociedad.

El suscrito Notario ha visto los Estatutos de
incorporación firmados en Vevey, Suiza, con fecha
24 Marzo, 1997, y certifica que de
conformidad con la legislación de dicho País, la
anterior declaración juramentada es prueba
suficiente de que los hechos sobre que ella versa son
ciertos o verdaderos, de lo cual da fe.

Notary Public (Notario Público).



NOTARIAL CERTIFICATE (CORPORATION)

Switzerland
Vevey {ss

On this 11th day of August, 2004,
personally came

Paula NELSON

to me known, and known to me to be the person who
signed the foregoing instrument, who being by me
duly sworn did depose and say that he/she is the

Vice President of NESTEC S.A., the
company named within, a Corporation organized and
existing under the laws of the Switzerland, domiciled
at the City of Vevey, Switzerland legally constituted
for a period of tenure not yet expired, which exercises
its corporate purposes according to the laws of
Switzerland, that the deponent is authorized by said
Company to confer this power of attorney; that the
seal affixed hereunto by the deponent in the name
and on behalf of said Corporation is the corporate
seal thereof; and that the purpose for which this
instrument is granted is included within the corporate
purposes of the Company.

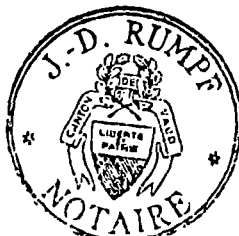
The undersigned Notary Public has seen the articles
of Incorporation of said Corporation executed at
Vevey, Switzerland, under date of March 24 1997
and hereby certifies that under the laws of said
County the foregoing acknowledgment is sufficient
proof that the facts therein contained are true, which
he attests.

J.D. Rumpf

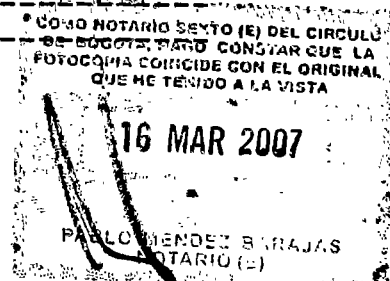
Légalisation No 7'135.-

Le notaire JEAN-DANIEL RUMPF, à Vevey, District de Vevey, Canton de
Vaud, Suisse, certifie authentique la signature apposée d'autre ---
part par Mme Paula NELSON, directrice-adjointe de la société ----
NESTEC S.A., à Vevey, qu'elle engage valablement par sa signature -
individuelle. -----

VEVEY, LE ONZE AOÛT DEUX MILLE QUATRE. -----



J.D. Rumpf



APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

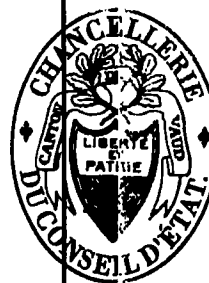
1. Pays: SUISSE

Le présent acte public

2. a été signé par Jean-Daniel Rumpf

3. agissant en qualité de notaire à Vevey

4. est revêtu du sceau/timbre de J.-D. Rumpf notaire



Attesté

5. à Lausanne

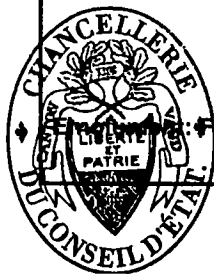
6. le 12 août 2004

7. par la Chancellerie d'Etat du Canton de Vaud

8. sous No 6705

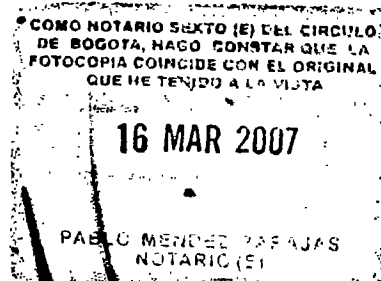
9. Sceau/timbre:

10. Signature
pr le Chancelier d'Etat:



Fr. 25.-


P.Equey



(21) N° de solicitud:	(51) Int Cl:	A47J31/40			
(22) Fecha de solicitud:	25-07-07	(71) Solicitante(s) NESTEC S.A.			
(30) Prioridad	(31) No. Prioridad	32) Fecha	(33) País	(72) Inventor(es)	STALDER, Roland y MANDRALIS, Zenon, Ioannis
	05100430.7	24-01-05	EP		
				(74) Apoderado:	ALICIA LLOREDA RICAURTE
(85) Fecha limite inicio fase nacional:	24-08-07	(87) Publicación internacional			
(86) Datos relativos a la presentación de la solicitud PCT		Fecha:	27-07-06		
Fecha de presentación de la solicitud:	24-01-06	N° publicación:	WO 2006/077259 A1		
No. de solicitud	PCT/EP2006/050399				
(54) Título:	MÉTODO PARA PREPARAR UNA COMPOSICIÓN NUTRICIONAL				

Resumen - Reivindicación(es):

Reivindicación número 1.-

Un método para preparar una porción individual de una composición nutricional que comprende introducir agua en una cápsula desechable sellada que contiene una dosis unitaria de la composición en forma concentrada, para reconstituir la composición concentrada y operar los medios de abertura y contenido dentro de la cápsula para permitir el drenado del líquido resultante directamente de la cápsula hacia un recipiente receptor.

REPORTE DE BUSQUEDA INTERNACIONAL

Solicitud Internacional No.
PCT/EP2006/050399

A. CLASIFICACION DE MATERIA

A47J31/40

Según la Clasificación de Patentes Internacional (CPI) o según la clasificación nacional y la CPI

B. CAMPOS BUSCADOS

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de símbolos de clasificación)

A47J B65D

Documentación buscada fuera de documentación mínima hasta donde dichos documentos se incluyan en los campos buscados

Base de datos electrónica consultada durante la búsqueda internacional (nombre de la base de datos y, donde sea práctico, buscar términos usados)

EPO-INTERNO, DATO WPI, PAJ

C. DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES

Categoría °	Citación de documento, con indicación, donde sea apropiado, de los textos relevantes	Relevante a la reivindicación No.
X	WO 03/073896 A (NEXSOL TECHNOLOGIES, INC; KIM, FIJEAU) 12 de Septiembre de 2003 (2003-09-12) página 7, línea 6 - línea 25 página 12, línea 7 - línea 17 página 13, línea 21 - línea 25 página 14, línea 1 - línea 8	1-4, 8-11
Y		5, 12-14
A	----	6,7
X	WO 03/082065 A (NEXSOL TECHNOLOGIES, INC; FIJEAU, KIM) 9 de Octubre de 2003 (2003-10-09) página 5, líneas 3-5 página 8, línea 19 - página 10, línea 21 página 12, línea 7 - línea 12; figuras 1,2,4 ----- -/-	1, 2, 4

☒ en el recuadro c se enumeran más documentos.

☒ En el anexo se enumeran miembros de la familia de patentes.

° Categorías especiales de documentos citados:

'A' documento que define el estado general de la técnica el cual no se considera de relevancia particular

'E' documento anterior pero publicado en o después de la fecha de presentación internacional

'L' documento que puede arrojar dudas sobre reivindicaciones de prioridad o que se cita para establecer la fecha de publicación de otra citación u otra razón especial (según se especifica)

'O' documento que se refiere a una revelación oral, uso, exhibición u otros medios

'P' documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero después de la fecha de prioridad reivindicada

'T' documento posterior publicado después de la fecha de presentación internacional o fecha de prioridad y que no está en conflicto con la solicitud pero citado para entender el principio o teoría que sustenta la invención

'X' documento de relevancia particular; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o no puede considerarse que comprende un paso inventivo cuando el documento se toma solo

'Y' documento de relevancia particular; la invención reivindicada no puede considerarse que comprende un paso inventivo cuando el documento se combina con uno o más documentos, siendo dicha combinación obvia para una persona experta en la técnica

'&' documento miembro de la misma familia de patentes

Fecha de la terminación real de la búsqueda internacional

4 de Abril de 2006

Fecha de envío por correo del reporte de búsqueda internacional

11/04/2006

Nombre y dirección del correo de ISA
European Patent Office, P.B. 5818 Patentlaan 2
NL-2280 HV Rijswijk
Tel. No. (+31-70) 340-2040, Tx. 31 651 epo nl,
Fax No. (+31-70) 340-3016

Funcionario autorizado

Lehe, J

Forma PCT/ISA/210 (segunda hoja) (Abril de 2005)

11

REPORTE DE BUSQUEDA INTERNACIONAL

Solicitud Internacional No.
PCT/EP2006/050399

C. (Continuación) DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES		
Categoría °	Citación de documento, con indicación, donde sea apropiado, de los textos relevantes	Relevante a la reivindicación No.
Y	US 2002/127005 A1 (ROBERSON DANNY J) 12 de Septiembre de 2002 (2002-09-12) paragrafo [0033]	5, 12
Y	EP 1 440 640 A (KRAFT FOODS R&D, INC; KRAFT FOODS R & D, INC) 28 de Julio de 2004 (2004-07-28) paragrafos [0045], [0098], [0092]; figura 35	13, 14

REPORTE DE BUSQUEDA INTERNACIONAL
Informe sobre miembros de familia de patentes

Solicitud Internacional No.
PCT/EP2006/050399

Documento de patente citado en el reporte de búsqueda	Fecha de publicación		Miembro(s) de la familia de patentes		Fecha de publicación
WO 03073896	A	12-09-2003	AU KR	2003215924 A1 2002028977 A	16-09-2003 17-04-2002
WO 03082065	A	09-10-2003	AU	2003218799 A1	13-10-2003
US 2002127005	A1	12-09-2002	NINGUNO		
EP 1440640	A	28-07-2004	AU BR CA GB GB WO	2004206100 A1 0406892 A 2513891 A1 2397509 A 2409965 A 2004064585 A1	05-08-2004 03-01-2006 05-08-2004 28-07-2004 20-07-2005 05-08-2004
NINGUNO					

INTERNATIONAL SEARCH REPORT

International application No
PCT/EP2006/050399

A. CLASSIFICATION OF SUBJECT MATTER
A47J31/40

According to International Patent Classification (IPC) or to both national classification and IPC

B. FIELDS SEARCHED

Minimum documentation searched (classification system followed by classification symbols)
A47J B65D

Documentation searched other than minimum documentation to the extent that such documents are included in the fields searched

Electronic data base consulted during the International search (name of data base and, where practical, search terms used)

EPO-Internal, WPI Data, PAJ

C. DOCUMENTS CONSIDERED TO BE RELEVANT

Category*	Citation of document, with indication, where appropriate, of the relevant passages	Relevant to claim No.
X	WO 03/073896 A (NEXSOL TECHNOLOGIES, INC; KIM, FIJEAU) 12 September 2003 (2003-09-12) page 7, line 6 - line 25 page 12, line 7 - line 17 page 13, line 21 - line 25 page 14, line 1 - line 8	1-4,8-11
Y		5,12-14
A		6,7
X	WO 03/082065 A (NEXSOL TECHNOLOGIES, INC; FIJEAU, KIM) 9 October 2003 (2003-10-09) page 5, lines 3-5 page 8, line 19 - page 10, line 21 page 12, line 7 - line 12; figures 1,2,4 ----- -/--	1,2,4

☒ Further documents are listed in the continuation of Box C.

☒ See patent family annex.

* Special categories of cited documents:

"A" document defining the general state of the art which is not considered to be of particular relevance

"E" earlier document but published on or after the international filing date

"L" document which may throw doubts on priority claim(s) or which is cited to establish the publication date of another citation or other special reason (as specified)

"O" document referring to an oral disclosure, use, exhibition or other means

"P" document published prior to the international filing date but later than the priority date claimed

"T" later document published after the international filing date or priority date and not in conflict with the application but cited to understand the principle or theory underlying the invention

"X" document of particular relevance; the claimed invention cannot be considered novel or cannot be considered to involve an inventive step when the document is taken alone

"Y" document of particular relevance; the claimed invention cannot be considered to involve an inventive step when the document is combined with one or more other such documents, such combination being obvious to a person skilled in the art.

"&" document member of the same patent family

Date of the actual completion of the international search

4 April 2006

Date of mailing of the international search report

11/04/2006

Name and mailing address of the ISA/
European Patent Office, P.B. 5818 Patentlaan 2
NL - 2280 HV Rijswijk
Tel. (+31-70) 340-2040, Tx. 31 651 epo nl,
Fax: (+31-70) 340-3016

Authorized officer

Lehe, J

INTERNATIONAL SEARCH REPORT

International application No

PCT/EP2006/050399

C(Continuation). DOCUMENTS CONSIDERED TO BE RELEVANT

Category*	Citation of document, with indication, where appropriate, of the relevant passages	Relevant to claim No.
Y	US 2002/127005 A1 (ROBERSON DANNY J) 12 September 2002 (2002-09-12) paragraph [0033]	5,12
Y	EP 1 440 640 A (KRAFT FOODS R&D, INC; KRAFT FOODS R & D, INC) 28 July 2004 (2004-07-28) paragraphs [0045], [0098], [0092]; figure 35	13,14

INTERNATIONAL SEARCH REPORT

Information on patent family members

International application No

PCT/EP2006/050399

Patent document cited in search report		Publication date	Patent family member(s)	Publication date
WO 03073896	A	12-09-2003	AU 2003215924 A1	16-09-2003
			KR 2002028977 A	17-04-2002
WO 03082065	A	09-10-2003	AU 2003218799 A1	13-10-2003
US 2002127005	A1	12-09-2002	NONE	
EP 1440640	A	28-07-2004	AU 2004206100 A1	05-08-2004
			BR 0406892 A	03-01-2006
			CA 2513891 A1	05-08-2004
			GB 2397509 A	28-07-2004
			GB 2409965 A	20-07-2005
			WO 2004064585 A1	05-08-2004



PCT

(57) **Resumen:** Un método para preparar una porción individual de una composición nutricional que comprende introducir agua en una cápsula desechable (30) que contiene una dosis unitaria de la composición en forma concentrada para reconstituir la composición concentrada y operar medios de abertura contenidos dentro de la cápsula para permitir el drenado del líquido resultante directamente de la cápsula (30) hacia un recipiente receptor. El método permite que sean preparados servicios individuales de composiciones nutricionales como fórmulas para infantes a ser preparadas con un riesgo sustancialmente reducido o aún eliminado de contaminación cruzada de servicios previamente preparados.

(19) World Intellectual Property Organization
International Bureau



(43) International Publication Date
27 July 2006 (27.07.2006)

PCT

(10) International Publication Number
WO 2006/077259 A1

(51) International Patent Classification:
A47J 31/40 (2006.01)

(74) Agent: DIXON, Sarah; Av. Nestlé 55, CH-1800 Vevey (CH).

(21) International Application Number:
PCT/EP2006/050399

(81) Designated States (unless otherwise indicated, for every kind of national protection available): AE, AG, AL, AM, AT, AU, AZ, BA, BB, BG, BR, BW, BY, BZ, CA, CH, CN, CO, CR, CU, CZ, DE, DK, DM, DZ, EC, EE, EG, ES, FI, GB, GD, GE, GH, GM, HR, HU, ID, IL, IN, IS, JP, KE, KG, KM, KN, KP, KR, KZ, LC, LK, LR, LS, LT, LU, LV, LY, MA, MD, MG, MK, MN, MW, MX, MZ, NA, NG, NI, NO, NZ, OM, PG, PH, PL, PT, RO, RU, SC, SD, SE, SG, SK, SL, SM, SY, TJ, TM, TN, TR, TT, TZ, UA, UG, US, UZ, VC, VN, YU, ZA, ZM, ZW.

(22) International Filing Date: 24 January 2006 (24.01.2006)

(25) Filing Language: English

(26) Publication Language: English

(30) Priority Data:
05100430.7 24 January 2005 (24.01.2005) EP

(84) Designated States (unless otherwise indicated, for every kind of regional protection available): ARIPO (BW, GH, GM, KE, LS, MW, MZ, NA, SD, SL, SZ, TZ, UG, ZM, ZW), Eurasian (AM, AZ, BY, KG, KZ, MD, RU, TJ, TM), European (AT, BE, BG, CH, CY, CZ, DE, DK, EE, ES, FI, FR, GB, GR, HU, IE, IS, IT, LT, LU, LV, MC, NL, PL, PT, RO, SE, SI, SK, TR), OAPI (BF, BJ, CF, CG, CI, CM, GA, GN, GQ, GW, ML, MR, NE, SN, TD, TG).

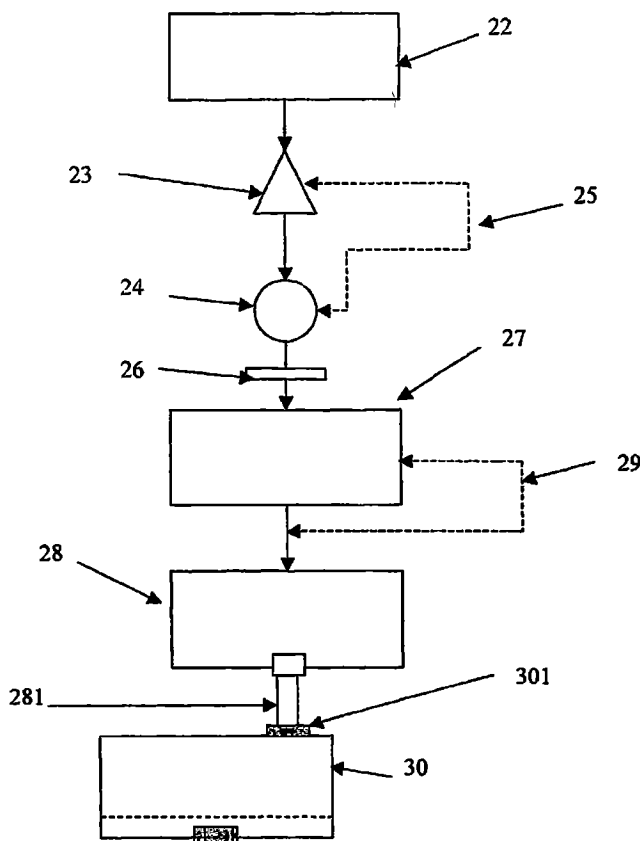
(71) Applicant (for all designated States except US): NESTEC S.A. [CH/CH]; Av. Nestlé 55, CH-1800 Vevey (CH).

(72) Inventors; and

(75) Inventors/Applicants (for US only): STALDER, Roland [CH/CH]; Champ-Fossoy, CH-1358 Valeyres-sous-Rances (CH). MANDRALIS, Zenon, Ioannis [GR/CH]; Ch. de La Rochette 10, CH-1071 Chexbres (CH).

[Continued on next page]

(54) Title: METHOD OF PREPARING A NUTRITIONAL COMPOSITION



(57) Abstract: A method of preparing a single serving of a nutritional composition comprising introducing water into a disposable capsule (30) containing a unit dose of the composition in concentrated form so as to reconstitute the concentrated composition and operate opening means contained within the capsule to permit draining of the resulting liquid directly from the capsule (30) into a receiving vessel. The method allows individual servings of nutritional compositions such as infant formulas to be prepared with substantially reduced or even eliminated risk of cross contamination from previously prepared servings.

WO 2006/077259 A1

20

TRATADO DE COOPERACION DE PATENTES
PCT
REPORTE PRELIMINAR INTERNACIONAL SOBRE PATENTABILIDAD
(Capítulo II del Tratado de Cooperación de Patentes)
(PCT Artículo 36 y Regla 70)

Registro de referencia del solicitante o agente NO 7881 / WO	PARA FUTURAS ACCIONES Ver Forma PCT/IPEA/416																									
Solicitud internacional No. PCT/EP2006/050399	Fecha de registro internacional (día/mes/año) 24.01.2006	Fecha de prioridad (día/mes/año) 24.01.2005																								
Clasificación Internacional de Patentes (IPC) o clasificación nacional e IPC INV. A47J31/40																										
Solicitante NESTEC S.A. y sus col.																										
1. Este reporte es el reporte de examen preliminar internacional, establecido por esta Autoridad Examinadora Preliminar Internacional bajo el Artículo 35 y transmitido al solicitante de conformidad con el Artículo 36. 2. Este REPORTE consta de un total de <u>5</u> hojas, incluyendo esta carátula. 3. Este reporte también es acompañado por ANEXOS, que comprenden: a. ☐ (enviado al solicitante y a la Oficina Internacional) un total de <u>4</u> hojas, como sigue: ☐ hojas de la descripción, reivindicaciones y/o dibujos los cuales han sido modificados y son la base de este reporte y/o hojas que contienen rectificaciones autorizadas por esta Autoridad (ver Regla 70.16 y Sección 607 de las Instrucciones Administrativas). ☐ hojas que reemplazan hojas anteriores, pero las cuales esta Autoridad considera que contienen una modificación que va más allá de la revelación en la solicitud internacional como se presentó, como se indicó en el ítem 4 de la Casilla No. I y la Casilla Suplementaria. b. ☐ enviado únicamente a la Oficina Internacional) un total de (indicar tipo y número de medio(s) electrónico(s)) <u> </u> , que contienen un listado de secuencias y/o tablas con ello, únicamente en una forma legible en computador, como se indicó en la Casilla Suplementaria Relacionada con el Listado de Secuencias (ver Sección 802 de las Instrucciones Administrativas).																										
4. Este reporte contiene indicaciones relacionadas con los siguientes ítems: <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 10%;">☒</td> <td style="width: 30%;">Casilla No. I</td> <td>Bases del reporte</td> </tr> <tr> <td>☐</td> <td>Casilla No. II</td> <td>Prioridad</td> </tr> <tr> <td>☐</td> <td>Casilla No. III</td> <td>No establecimiento de opinión respecto a novedad, nivel inventivo y aplicabilidad industrial</td> </tr> <tr> <td>☐</td> <td>Casilla No. IV</td> <td>Falta de unidad de invención</td> </tr> <tr> <td>☒</td> <td>Casilla No. V</td> <td>Afirmación razonada de conformidad con el Artículo 35(2) con respecto a novedad, nivel inventivo o aplicabilidad industrial; citaciones y explicaciones que sustentan dicha afirmación</td> </tr> <tr> <td>☐</td> <td>Casilla No. VI</td> <td>Ciertos documentos citados</td> </tr> <tr> <td>☒</td> <td>Casilla No. VII</td> <td>Ciertos defectos en la solicitud internacional</td> </tr> <tr> <td>☐</td> <td>Casilla No. VIII</td> <td>Ciertas observaciones sobre la solicitud internacional</td> </tr> </table>			☒	Casilla No. I	Bases del reporte	☐	Casilla No. II	Prioridad	☐	Casilla No. III	No establecimiento de opinión respecto a novedad, nivel inventivo y aplicabilidad industrial	☐	Casilla No. IV	Falta de unidad de invención	☒	Casilla No. V	Afirmación razonada de conformidad con el Artículo 35(2) con respecto a novedad, nivel inventivo o aplicabilidad industrial; citaciones y explicaciones que sustentan dicha afirmación	☐	Casilla No. VI	Ciertos documentos citados	☒	Casilla No. VII	Ciertos defectos en la solicitud internacional	☐	Casilla No. VIII	Ciertas observaciones sobre la solicitud internacional
☒	Casilla No. I	Bases del reporte																								
☐	Casilla No. II	Prioridad																								
☐	Casilla No. III	No establecimiento de opinión respecto a novedad, nivel inventivo y aplicabilidad industrial																								
☐	Casilla No. IV	Falta de unidad de invención																								
☒	Casilla No. V	Afirmación razonada de conformidad con el Artículo 35(2) con respecto a novedad, nivel inventivo o aplicabilidad industrial; citaciones y explicaciones que sustentan dicha afirmación																								
☐	Casilla No. VI	Ciertos documentos citados																								
☒	Casilla No. VII	Ciertos defectos en la solicitud internacional																								
☐	Casilla No. VIII	Ciertas observaciones sobre la solicitud internacional																								
Fecha de presentación de la demanda 10.08.2006	Fecha de terminación de este reporte 16.02.2007																									
Nombre y dirección de correo de la autoridad internacional de examen preliminar European Patent Office, P.B. 5818 Patentlaan 2 NL-2280 HV Rijswijk - Pays Bas Tel. + 31 70 340-2040, Tx. 31 651 epo nl, Fax +31-70 340-3016	Funcionario autorizado Lehe, Jörn Teléfono No. +31 70 340-																									

Casilla No. I Bases del reporte

1. Respecto al idioma, este reporte se basó en la solicitud internacional en el idioma en el cual fue presentada, a menos que se indique lo contrario según este ítem.

☐ Este reporte se basó en una traducción del idioma original al siguiente idioma, el cual es el idioma de una traducción suministrada para los propósitos de:

- ☐ búsqueda internacional (según Reglas 12.3. y 23.1 (b)).
☐ publicación de la solicitud internacional (según la Regla 12.4(a))
☐ examen preliminar internacional (según las Reglas 55.2 (a) y/o 55.3(a)).

2. Respecto a los elementos de la solicitud internacional este Reporte se basó en (hojas reemplazadas que han sido suministradas a la oficina receptora en respuesta a una invitación según Artículo 14, son referidas en este reporte como "originalmente presentadas" y no son anexadas a este reporte):

Descripción, Páginas

1-9 como se presentaron originalmente

Reivindicaciones, Números

1-14 como se presentaron originalmente

Dibujos, Hojas

1/2, 2/2 como se presentaron originalmente

☐ listado de secuencia y/o alguna tabla(s) - ver Casilla Suplementaria en relación al Listado de Secuencia

3. ☐ Las modificaciones resultaron en la cancelación de:

- ☐ la descripción, páginas
☐ las reivindicaciones, Nos.
☐ los dibujos, hojas/ figuras
☐ el listado de secuencia (*especificar*)
☐ cualquier tabla(s) relacionadas al listado de secuencia (*especificar*)

4. ☐ Este reporte ha sido establecido como si (alguno de) los anexos corregidos a este reporte y numerado antes no ha sido hecho, desde que ellos han sido considerados a través de la presentación original, como esta indicado en la Casilla Suplementaria (Regla 70.2(c)).

- ☐ la descripción, páginas
☐ las reivindicaciones, Nos.
☐ los dibujos, hojas/ figuras
☐ el listado de secuencia (*especificar*):
☐ alguna tabla(s) relatada al listado de secuencia (*especificar*):

* Si el Item 4 aplica, algunas o todas aquellas hojas pueden ser marcadas "reemplazadas".

22

Casilla No. V Afirmación razonada bajo el Artículo 35(2) respecto a novedad, nivel inventivo o aplicabilidad industrial; citaciones y explicaciones que sustentan dicha afirmación

1. Afirmación

Novedad (N)	Si : Reivindicaciones 3, 5-7, 9-10, 12-14 No: Reivindicaciones 1-2, 4, 8, 11
Nivel Inventivo (IS)	Si : Reivindicaciones 6-7 No: Reivindicaciones 1-5, 8-14
Aplicabilidad Industrial (IA)	Si : Reivindicaciones 1-14 No: Reivindicaciones

2. Citaciones y explicaciones (Regla 70.7)

ver hoja separada

Casilla No. VII Algunas defectos en la solicitud internacional

Los siguientes defectos en la forma o contenido de la solicitud internacional han sido anotados:

ver hoja separada

24

Re Item V

Afirmación razonada con respecto a novedad, nivel inventivo o aplicabilidad industrial; citas y explicaciones que dan soporte a tal afirmación

1. Se hace referencia a los siguientes documentos:

- D1: WO 03/073896 A (NEXSOL TECHNOLOGIES, INC; KIM FIJEAU)
- D2: WO 03/082065 A (NEXSOL TECHNOLOGIES, INC; FIJEAU, KIM)
- D3: US 2002/127005 A 1 (ROBERSON DANNY J)
- D4: EP-A-1 440 640 (KRAFT FOODS R&D, INC; KRAFT FOODS R&D, INC)

2. La presente solicitud no cumple con los estándares del Artículo 33(1) del PCT, porque la materia objeto de las reivindicación 1 no es novedosa en el sentido del Artículo 33(2) del PCT.

2.1. El documento D1 (pág. 14, l. 3-8) revela un método (cf. reivindicación 1) para la preparación de una porción única de una composición nutricional que comprende:

- introducir agua (pág. 7, l. 6-10) hacia el interior de una cápsula (20) desechable sellada (pág. 7, l. 4-5) que contiene una unidad de dosis de la composición en forma concentrada de manera que se pueda reconstituir la composición concentrada y
- operar los medios de apertura (pág. 13, l. 16-21) contenida dentro de la cápsula para permitir el drenaje (pág. 10, l. 24-27) del líquido resultante directamente de la cápsula hacia el interior de un recipiente de recepción.

2.2. Además el documento D2 también revela todas las características de la reivindicación 1:

- introducir agua (pág. 9, l. 11-15) hacia el interior de una cápsula con alimento para infantes (pág. 12, l. 7-12)
- medios de apertura (pág. 5, l. 3-5)
- descarga (pág. 9, l. 25-27)

3. El mismo razonamiento aplica, *mutatis mutandi*, a la materia objeto de la reivindicación 11 independiente correspondiente, la cual por consiguiente tampoco es considerada novedosa.

4. Las reivindicaciones dependientes 2-5 y 8-10 y 12-14 no contienen característica alguna que, en combinación con la reivindicación 1, cumpla con los requisitos del PCT con respecto a novedad o nivel inventivo, debido a las siguientes razones:

- reivindicación 2 (no novedosa): D1 menciona alimentos para infantes (pág. 14, l. 3-8)

24

- reivindicación 3 (no inventiva): D1 menciona una válvula (55)
- reivindicación 4 (no novedosa): D1: agujas (pág. 13, 21-25)
- reivindicación 5 (no inventiva): D3 describe el mismo rango de temperaturas (par. 0033).
- reivindicación 8 (no novedosa): D1, fig. 1a, 1b, 1c, muestra un ajuste para la introducción de agua.
- reivindicaciones 9-10 (no inventivas): Opciones de diseño obvias
- reivindicación 12 (no novedosa). véase D3 (par. 55)
- reivindicaciones 13-14 (no inventivas): véase D4 (par. 45, 89 y 92)

5. La combinación de las características de las reivindicaciones dependientes 6 y 7 no es ni conocida, ni se hace obvia a partir de, el arte previo disponible.

Re Item VII

Ciertos defectos en la solicitud internacional

1. Las características de las reivindicaciones no son suministradas con signos de referencia colocados entre paréntesis (Regla 6.2 (b) del PCT).

26

PATENT COOPERATION TREATY

PCT

INTERNATIONAL PRELIMINARY REPORT ON PATENTABILITY

(Chapter II of the Patent Cooperation Treaty)

(PCT Article 36 and Rule 70)

Applicant's or agent's file reference NO 7881 WO		FOR FURTHER ACTION		See Form PCT/PEA/416
International application No. PCT/EP2006/050399		International filing date (day/month/year) 24.01.2006		Priority date (day/month/year) 24.01.2005
International Patent Classification (IPC) or national classification and IPC INV. A47J31/40				
Applicant NESTEC S.A. ET AL.				
1. This report is the international preliminary examination report, established by this International Preliminary Examining Authority under Article 35 and transmitted to the applicant according to Article 36. 2. This REPORT consists of a total of 5 sheets, including this cover sheet. 3. This report is also accompanied by ANNEXES, comprising: a. ☐ sent to the applicant and to the International Bureau) a total of sheets, as follows: ☐ sheets of the description, claims and/or drawings which have been amended and are the basis of this report and/or sheets containing rectifications authorized by this Authority (see Rule 70.16 and Section 607 of the Administrative Instructions). ☐ sheets which supersede earlier sheets, but which this Authority considers contain an amendment that goes beyond the disclosure in the international application as filed, as indicated in item 4 of Box No. I and the Supplemental Box. b. ☐ (sent to the International Bureau only) a total of (indicate type and number of electronic carrier(s)) , containing a sequence listing and/or tables related thereto, in electronic form only, as indicated in the Supplemental Box Relating to Sequence Listing (see Section 802 of the Administrative Instructions).				
4. This report contains indications relating to the following items: ☒ Box No. I Basis of the report ☐ Box No. II Priority ☐ Box No. III Non-establishment of opinion with regard to novelty, inventive step and industrial applicability ☐ Box No. IV Lack of unity of invention ☒ Box No. V Reasoned statement under Article 35(2) with regard to novelty, inventive step or industrial applicability; citations and explanations supporting such statement ☐ Box No. VI Certain documents cited ☒ Box No. VII Certain defects in the international application ☐ Box No. VIII Certain observations on the international application				
Date of submission of the demand 10.08.2006		Date of completion of this report 16.02.2007		
Name and mailing address of the international preliminary examining authority:  European Patent Office - P.B. 5818 Patentlaan 2 NL-2280 HV Rijswijk - Pays Bas Tel. +31 70 340 - 2040 Tx: 31 651 epo nl Fax: +31 70 340 - 3016		Authorized officer Lehe, Jörn Telephone No. +31 70 340-		



**INTERNATIONAL PRELIMINARY REPORT
ON PATENTABILITY**

International application No.
PCT/EP2006/050399

Box No. I Basis of the report

1. With regard to the **language**, this report is based on the international application in the language in which it was filed, unless otherwise indicated under this item.
- ☐ This report is based on translations from the original language into the following language , which is the language of a translation furnished for the purposes of:
- ☐ international search (under Rules 12.3 and 23.1(b))
 - ☐ publication of the international application (under Rule 12.4)
 - ☐ international preliminary examination (under Rules 55.2 and/or 55.3)
2. With regard to the **elements*** of the international application, this report is based on *(replacement sheets which have been furnished to the receiving Office in response to an invitation under Article 14 are referred to in this report as "originally filed" and are not annexed to this report)*:

Description, Pages

1-9 as originally filed

Claims, Numbers

1-14 as originally filed

Drawings, Sheets

1/2, 2/2 as originally filed

☐ a sequence listing and/or any related table(s) - see Supplemental Box Relating to Sequence Listing

3. ☐ The amendments have resulted in the cancellation of:

- ☐ the description, pages
- ☐ the claims, Nos.
- ☐ the drawings, sheets/figs
- ☐ the sequence listing (*specify*):
- ☐ any table(s) related to sequence listing (*specify*):

4. ☐ This report has been established as if (some of) the amendments annexed to this report and listed below had not been made, since they have been considered to go beyond the disclosure as filed, as indicated in the Supplemental Box (Rule 70.2(c)).

- ☐ the description, pages
- ☐ the claims, Nos.
- ☐ the drawings, sheets/figs
- ☐ the sequence listing (*specify*):
- ☐ any table(s) related to sequence listing (*specify*):

* If item 4 applies, some or all of these sheets may be marked "superseded."

**INTERNATIONAL PRELIMINARY REPORT
ON PATENTABILITY**

International application No.
PCT/EP2006/050399

Box No. V Reasoned statement under Article 35(2) with regard to novelty, inventive step or industrial applicability; citations and explanations supporting such statement

1. Statement

Novelty (N)	Yes: Claims	3,5-7,9-10,12-14
	No: Claims	1-2,4,8,11
Inventive step (IS)	Yes: Claims	6-7
	No: Claims	1-5,8-14
Industrial applicability (IA)	Yes: Claims	1-14
	No: Claims	

2. Citations and explanations (Rule 70.7):

see separate sheet

Box No. VII Certain defects in the international application

The following defects in the form or contents of the international application have been noted:

see separate sheet

**INTERNATIONAL PRELIMINARY
REPORT ON PATENTABILITY
(SEPARATE SHEET)**

International application No.

PCT/EP2006/050399

Re Item V

**Reasoned statement with regard to novelty, inventive step or industrial applicability;
citations and explanations supporting such statement**

1. Reference is made to the following documents:

D1: WO 03/073896 A (NEXSOL TECHNOLOGIES, INC; KIM, FIJEAU)

D2: WO 03/082065 A (NEXSOL TECHNOLOGIES, INC; FIJEAU, KIM)

D3: US 2002/127005 A1 (ROBERSON DANNY J)

D4: EP-A-1 440 640 (KRAFT FOODS R&D, INC; KRAFT FOODS R & D, INC)

2. The present application does not meet the criteria of Article 33(1) PCT, because the subject-matter of claim 1 is not new in the sense of Article 33(2) PCT.

2.1. The document D1 (p. 14, l. 3-8) discloses a method (cf. claim 1) of preparing a single serving of a nutritional composition comprising:

- introducing water (p. 7, l. 6-10) into a sealed (p. 7, l. 4-5) disposable capsule (20) containing a unit dose of the composition in concentrated form so as to reconstitute the concentrated composition and
- operate opening means (p. 13, l. 16-21) contained within the capsule to permit draining of (p. 10, l. 24-27) the resulting liquid directly from the capsule into a receiving vessel.

2.2. Furthermore the document D2 also discloses all the features of claim 1:

- introducing water (p. 9, l. 11-15) into a capsule with infant food (p. 12, l. 7-12)
- opening means (p. 5, l. 3-5)
- discharging (p. 9, l. 25-27)

3. The same reasoning applies, mutatis mutandis, to the subject-matter of the corresponding independent claim 11, which therefore is also considered not new.

4. Dependent claims 2-5 and 8-10 and 12-14 do not contain any features which, in combination with claim 1, meet the requirements of the PCT in respect of novelty or inventive step, for the following reasons:

- claim 2 (not novel): D1 mentions infant foods (p. 14, l. 3-8)

18

30

**INTERNATIONAL PRELIMINARY
REPORT ON PATENTABILITY
(SEPARATE SHEET)**

International application No.

PCT/EP2006/050399

- claim 3 (not inventive): D1 mentions a valve (55)
- claim 4 (not new): D1: needles (p. 13, l. 21-25)
- claim 5 (not inventive): D3 describes the same temperature range (par. 0033).
- claim 8 (not new): D1, fig. 1a, 1b, 1c shows an offset for water introduction.
- claims 9-10 (not inventive): Obvious design options
- claim 12 (not inventive). see D3 (par. 55)
- claims 13-14 (not inventive): see D4 (par. 45, 89 and 92)

5. The combination of the features of dependent claims 6 and 7 is neither known from, nor rendered obvious by, the available prior art.

Re Item VII

Certain defects in the international application

1. The features of the claims are not provided with reference signs placed in parentheses (Rule 6.2(b) PCT).

METODO PARA PREPARAR UNA COMPOSICION NUTRICIONALRESUMEN-OBJETO Y FINALIDAD DE LA INVENCION

5 Un método para preparar una porción individual de
una composición nutricional que comprende introducir agua
en una cápsula desechable (30) que contiene una dosis
unitaria de la composición en forma concentrada para
reconstituir la composición concentrada y operar medios de
10 abertura contenidos dentro de la cápsula para permitir el
drenado del líquido resultante directamente de la cápsula
(30) hacia un recipiente receptor. El método permite que
sean preparados servicios individuales de composiciones
nutricionales como fórmulas para infantes a ser preparadas
15 con un riesgo sustancialmente reducido o aún eliminado de
contaminación cruzada de servicios previamente preparados.

31

2

METODO PARA PREPARAR UNA COMPOSICION NUTRICIONAL

CAMPO DE LA INVENCION

La presente invención se relaciona con un método
5 para proporcionar una porción individual de una composición
nutricional lista para beber, como una fórmula para
infantes.

TECNICA ANTECEDENTE

La leche materna es recomendada para todos los
10 infantes. Sin embargo, en algunos casos la alimentación con
pecho es inadecuada o no es exitosa o no contemplable por
razones médicas o la madre elige no alimentar con el pecho.
Las fórmulas para infantes han sido desarrolladas para esas
situaciones.

15 Generalmente, las fórmulas para infantes están
disponibles en forma de polvo, forma líquida concentrada, o
listas para darse en forma líquida. Las formas para
infantes pulverizadas son la forma más popular;
principalmente debido a su costo y calidad nutricional. La
20 ventaja clave con las fórmulas para infantes pulverizadas
es el inconveniente de preparación. La fórmula pulverizada
debe ser cuchareada en un recipiente para beber
esterilizado, agua que ha sido hervida y dejada enfriar es
entonces vertida en el recipiente para beber para
25 reconstituir la fórmula, el recipiente para beber es

entonces sellado y agitado para asegurar que el polvo se haya disuelto. Para evitar cualquier crecimiento bacteriano, la fórmula deberá entonces ser consumida inmediatamente después de la reconstitución.

5 Si son preparadas y consumidas de esta manera, las fórmulas para infantes pulverizadas proporcionan sustituto seguro y nutricionalmente bueno para la leche materna en las situaciones descritas anteriormente. Sin embargo, principalmente debido a la preparación
10 inconveniente, muchos padres o asistentes no preparan las fórmulas apropiadamente y en consecuencia exponen al infante a riesgos de infección u otros riesgos. Por ejemplo, el agua puede no ser hervida antes de usarse en cuyo caso, cualesquier patógenos en el agua son dados al
15 infante. Usualmente las fuentes de agua en los países desarrollados son seguras pero este puede no ser el caso en cualquier otro lugar. De manera alternativa, lotes de fórmulas para infante pueden ser preparados y entonces almacenados hasta que se necesiten. Desafortunadamente, si
20 algún patógeno ha contaminado la fórmula, este tiene entonces tiempo de reproducirse.

En hospitales y otras instalaciones de cuidado donde los infantes no pueden recibir atención uno a uno, las prácticas asociadas con la preparación de fórmulas para
25 infantes para un gran número de infantes, junto con la

33

preocupación acerca del riesgo de crecimiento de patógenos en fórmulas reconstituidas que no sean consumidas durante varias horas ha conducido a medidas drásticas. Por ejemplo, algunos hospitales no usarán ningún producto pulverizado

5 insistiendo sobre el uso de botellas individuales de fórmula esterilizada lista para beber. Otros hospitales prepararán toda la fórmula requerida para un periodo dado, el cual podría ser a lo más de 48 horas y entonces pondrían la fórmula preparada en autoclave para esterilizarla o la

10 mantendrían bajo refrigeración. Ninguna de esas soluciones es ideal desde el punto de vista nutricional. El tratamiento con calor severo necesario para asegurar la esterilización puede promover reacciones indeseables entre las proteínas y carbohidratos componentes de la fórmula y

15 degradar los componentes más sensibles como vitaminas y probióticos. Además, la fabricación y distribución de botellas individuales de fórmula líquida esterilizada requiere mucho más envasado y también conduce a costos de transporte más altos.

20 Una forma alternativa de solucionar el problema es la adición de un agente antimicrobiano específico, como se ha enseñado en la WO 96/25054. Sin embargo, para infantes, el consumo regular de agentes antimicrobianos deberá ser evitado debido al daño potencial al hígado y,

25 además, debido a que los agente antimicrobianos

con frecuencia exhiben efectos laterales indeseables.

Una forma nutricionalmente segura y efectiva de inhibir el crecimiento de bacterias en una fórmula para infantes reconstituida es la acidificación. Varias fórmulas para infantes pulverizadas que tienen un pH relativamente bajo cuando son producidas, son comercializadas, por ejemplo bajo las marcas comerciales de Pelargon®, Bionan® y Bioguigoz®. Sin embargo, el proceso por el cual se logra la acidificación es de tiempo y costo intensivo: los ingredientes básicos de una fórmula para infantes son fermentados con bacterias de ácido láctico hasta que se alcanza un pH específico, se interrumpe la fermentación, se pasteuriza el líquido y se procesa hasta un polvo. La fermentación tiene que ser controlada cuidadosamente, debido a que puede en si proporcionar posibilidades de crecimiento para bacterias patógenas y también para bacteriófagos, los cuales pueden interferir con el proceso de fermentación. Además, el pH de esas fórmulas no puede ser ajustado de manera muy exacta o estandarizada de manera confiable hasta un valor específico. Además, el sabor de los productos no es completamente satisfactorio.

Las fórmulas para infantes en forma líquida concentrada sufren sustancialmente de las mismas desventajas que las fórmulas para infantes pulverizadas. En consecuencia no proporcionan una mejor solución. Las

fórmulas para infantes listas para darse deberán en teoría proporcionar una solución a la inconveniencia de las preparaciones. Sin embargo, tienen sus propias desventajas; en particular son mucho más costosas y voluminosas. Además, con frecuencia es necesario proporcionarlas en un tamaño que permita alimentaciones múltiples. Sin embargo, una vez abierta la primera alimentación, permanece el riesgo de contaminación.

Problemas similares surgen con otras composiciones nutricionales para niños, como leches para el crecimiento y cereales para infantes, y para composiciones nutricionales para adultos, como alimentaciones usadas en ambientes para el cuidado de la salud.

15 LA INVENCION

Por lo tanto, existe la necesidad de proporcionar composiciones nutricionales líquidas en una forma conveniente y segura.

En consecuencia, la presente invención proporciona un método para preparar una porción individual de una composición nutricional que comprende introducir agua en una cápsula desechable sellada que contiene una dosis unitaria de la composición en forma concentrada para reconstituir la composición concentrada y operar los medios de abertura contenidos dentro de la cápsula para permitir

el drenado del líquido resultante directamente de la cápsula hacia un recipiente receptor.

La invención además se extiende a un método para la preparación segura y conveniente de una composición

5 nutricional líquida que comprende insertar una cápsula desechable sellada que contiene una dosis unitaria de la composición en forma concentrada en un dispensador que contiene una fuente de agua, teniendo la cápsula una salida la cual se abre en respuesta a la presión dentro de la

10 cápsula, colocar un recipiente para beber debajo de la salida de la cápsula y activar al dispensador para abrir la cápsula sellada y para introducir agua en la cápsula para mezclarse con el concentrado y formar la composición

15 nutricional líquida, estando el agua a una presión suficiente para abrir la salida de la cápsula, por lo que la composición nutricional fluye directamente desde la salida de la cápsula hacia el recipiente para beber sin entrar en contacto con el dispensador.

La composición nutricional puede ser cualquier

20 composición, naturaleza que la hace susceptible a la contaminación por patógenos, particularmente donde el posible consumidor de la composición pueda tener un sistema inmune comprometido o inmaduro. Los ejemplos de composiciones nutricionales preferidas para usarse en el

25 método de la presente invención son fórmulas para infantes,

leches para el crecimiento y cereales líquidos para
infantes. Los ingredientes de la composición no son
críticos para el método de la presente invención y puede
ser usado cualquier concentrado en polvo o líquido. Los
5 ejemplos de diferentes tipos de fórmulas para infantes que
pueden ser usadas en el método de la presente invención
incluyen fórmulas dominantes en proteínas de suero,
fórmulas que contienen una mezcla de suero y caseína,
fórmulas basadas en otras proteínas como soya, fórmulas en
10 las cuales el componente proteico esté parcialmente o
exhaustivamente hidrolizado, etc.

La composición nutricional está presente
preferiblemente en la cápsula en forma de polvo pero puede,
de manera alternativa, estar en forma de un líquido
15 concentrado.

El uso de una cápsula fresca para la preparación
de cada servicio de la composición acoplada con las
características de proporcionar la cápsula con medios de
abertura dentro de la cápsula y el llenado del líquido
20 directamente de la cápsula hacia un recipiente receptor
como una botella para infantes facilita en gran medida la
preparación segura de una porción individual de la
composición, permitiendo que sean preparadas porciones
individuales de fórmula para infante lista para beber, por
25 ejemplo, con un riesgo sustancialmente reducido o aún

38

9

limitado de contaminación de porciones preparadas previamente o del ambiente.

El nivel de precauciones tomadas para controlar este riesgo dependerá de la naturaleza de la composición a ser preparada y su receptor pretendido. Por ejemplo, si el método va a ser usado en la enfermería de un hospital donde la fórmula para infantes deberá ser preparada no únicamente para infantes sanos sino también para infantes que padecen de condiciones médicas específicas como alergia severa a la leche de vaca, será importante que la fórmula para infantes preparada para los infantes alérgicos (la cual típicamente se basará en proteínas de leche de vaca hidrolizadas exhaustivamente o en aminoácidos libres) no se contamine con proteínas de leche de vaca intactas de fórmulas para infantes sanos.

En esas circunstancias, será necesario asegurar que los medios por los cuales el agua sea introducida a la cápsula no entren en contacto con el contenido de la cápsula. Por ejemplo, la cápsula puede ser provista con un elemento de perforación localizado externamente operable para perforar la cápsula y permitir la introducción del agua en la cápsula. De igual modo, la cápsula puede ser provista con un conducto de salida mediante el cual el líquido pueda abandonar la cápsula sin entrar en contacto con ninguna posible contaminación o una superficie vecina.

40

En otras aplicaciones, esas precauciones rigurosas superiores y por encima del requerimiento esencial de que el líquido reconstituido sea drenado directamente de la cápsula hacia el recipiente receptor puede no ser necesaria. Sin embargo, en el caso de que los medios por los cuales el agua se ha introducido en la cápsula entren en contacto con el contenido de la cápsula, siempre se prefiere limpiar esos medios entre usos por ejemplo enjuagando con agua a una temperatura elevada. Esto puede ser efectuado inmediatamente después de que ha sido preparado un servicio o inmediatamente antes de que sea preparado el siguiente servicio.

Puede ser proporcionado un dispensador el cual esté adaptado para recibir la cápsula y suministrar agua para reconstituir la composición. Puede ser usado cualquier dispensador que sea capaz de recibir las cápsulas de tal manera que el líquido sea descargado directamente de la cápsula sin entrar en contacto con ninguna parte del dispensador. Un ejemplo de un dispensador adecuado se describe en, por ejemplo, la solicitud de patente publicada bajo el número de Publicación Internacional WO 02/19875.

El dispensador puede ser provisto con medios para tratar el agua para remover patógenos por ejemplo precalentando el agua, filtrando el agua o irradiando esta con luz ultravioleta.

El dispensador puede ser provisto con medios para regular la cantidad de agua dispensada, de modo que detenga el flujo de agua cuando se haya dispensado una cantidad preseleccionada.

5 El dispensador puede además ser provisto con medios para lavar la cápsula con un gas después de la introducción del agua para vaciar la cápsula de líquido y para restringir cualquier contraflujo de la composición nutricional hacia el dispensador. Un gas adecuado es aire a
10 una presión de entre 200 mbares y 2 bares, por ejemplo 300 mbares.

La cápsula puede ser configurada para ajustarse al dispensador elegido, proporcionando siempre que la configuración sea tal que permita abrir la cápsula de tal
15 manera que permita que el líquido drene directamente de la cápsula hacia el recipiente receptor y que los medios para abrir la cápsula permitan que el líquido que drene de esta se localicen dentro de la cápsula en sí y sean operables en respuesta a condiciones generadas en la cápsula por la
20 introducción de agua en la cápsula. Varias configuraciones de cápsula adecuadas de este tipo se describen en nuestra solicitud de patente copendiente publicada bajo el Número de Publicación Internacional WO 03/059778, el contenido del cual se incorpora aquí como referencia. En un ejemplo de la
25 WO 03/059778, la cápsula incluye una hoja delgada de metal

que separa el contenido de una abertura en la pared de la cápsula. En uso, la presión ejercida por la introducción del agua en la cápsula rompe la hoja delgada de metal y permite que el líquido alcance la abertura y entonces
5 abandone la cápsula. En otras palabras, la hoja funciona como un tipo de una válvula de rompimiento de un solo uso. De manera alternativa, los medios de abertura pueden incluir una válvula de rompimiento de silicona del tipo convencionalmente usado para distribuir líquidos pastosos
10 como leche condensada.

La cápsula puede ser hecha de cualquier manera y usando cualesquier materiales adecuados para producir la configuración y propiedades deseadas. Por ejemplo, la cápsula puede ser hecha de un material de plástico y
15 termoformada o moldeada por inyección. Puede tener una construcción de una sola o múltiples capas. Si el material del cual la cápsula está hecha no es hermético al aire, el contenido de las cápsulas necesitará ser protegido del ambiente de otras formas, por ejemplo, proporcionando un
20 sello externo como se describió anteriormente o envasando al vacío o en una atmósfera inerte en una lata o saco o bolsa de aluminio.

Si va a ser usado un dispensador, el tamaño externo y la configuración de la cápsula serán
25 seleccionados con referencia a la configuración del

dispensador. Dentro de esas restricciones, la cantidad de espacio consumido en la cápsula por la composición concentrada será gobernado por un equilibrio entre consideraciones ambientales y económicas (la cápsula no
5 deberá ser demasiado grande con respecto al volumen ocupado por su contenido) y consideraciones de seguridad (posibilidad de contaminación de los medios para la introducción del agua por el contenido de la cápsula si la cápsula es llenada completamente). En cualquier caso, puede
10 proporcionarse una gama de cápsulas que contengan diferentes cantidades de composición, por ejemplo para ajustarse a los requerimientos de los diferentes grupos de edad en el caso de fórmulas para infantes.

En el caso de la preparación de fórmulas para
15 infantes, la distribución del agua puede ser arreglada de modo que la temperatura final en el recipiente receptor sea una temperatura adecuada para que el infante beba inmediatamente, por ejemplo, a aproximadamente 313 K (40°C). Esto puede ser logrado introduciendo inicialmente
20 del 30 al 50% del agua en la cápsula a una temperatura de entre 343 K y 353 K (70 y 80°C) e introduciendo entonces la cantidad restante de la cantidad predeterminada o aproximadamente a la temperatura ambiente. De manera alternativa, el agua a temperatura ambiente puede ser
25 introducida primero seguida por agua caliente. En ambos

casos, la mezcla de agua caliente con agua a temperatura ambiente asegurará que la fórmula para infantes lista para beber resultante esté a una temperatura adecuada para su consumo inmediato.

5 La presión a la cual es introducida el agua en la cápsula dependerá del diseño de la cápsula. En general, se prefieren presiones ambientales o ligeramente elevadas.

10 Preferiblemente el agua es introducida en la cápsula en una posición en la cual está desviada del eje longitudinal de la cápsula. Esta introducción excéntrica del agua alienta la formación de un vórtice dentro de la cápsula lo cual a su vez alienta la disolución y/o dispersión eficiente para reconstituir la composición nutricional.

15 Una composición nutricional lista para beber también puede ser preparada de acuerdo al método de la presente invención usando más de una cápsula para preparar una porción individual. Esto permite la introducción de un grado de flexibilidad en las composiciones que pueden ser
20 preparadas. Por ejemplo, puede fabricarse una gama de cápsulas que contengan diferentes suplementos y los consumidores pueden ser provistos con instrucciones de cómo combinar esas para preparar una composición personalizada adecuada para las necesidades particulares del receptor.

25

BREVE DESCRIPCION DE LAS FIGURAS

La invención será ahora ilustrada mejor con referencia a los dibujos anexos en los cuales:

La Figura 1 es una vista en perspectiva de una
5 modalidad de cápsula para usarse en el método de la presente invención; y

La Figura 2 muestra una presentación esquemática del equipo adecuado para llevar a cabo el método de la presente invención.

10

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS MODALIDADES PREFERIDAS DE LA INVENCION

La Figura 1 muestra una cápsula que comprende una
copa 10 con una membrana 11 sellada a un reborde 12
15 alrededor de la periferia de la copa. La cápsula incluye medios de abertura en un alojamiento 13 que forma la parte inferior de la cápsula. Los medios de abertura comprenden una placa perforada 14 cubierta por una hoja delgada de aluminio 15. La placa perforada está provista con picos 16
20 los cuales se proyectan hacia la hoja delgada de metal 15. La placa incluye además un número de canales 17 que conducen a la periferia 18 de la placa. El alojamiento está provisto en su punto más bajo con una porción tubular reentrante 19 rodeada en su base por un canal anular 20. Se
25 proporcionan aberturas en forma de ranura 21 en la porción

19. La cápsula contiene fórmula para infantes pulverizada (no mostrada) en la región de la cápsula limitada por la membrana 11, las paredes de la copa 10 y la hoja delgada de metal 15. En uso, se introduce agua en la cápsula a través de la membrana 11. La fórmula para infantes se disuelven en el agua y al mismo tiempo el agua presiona la hoja delgada de metal 15 contra los picos 16 rompiendo de este modo la hoja delgada de metal. La fórmula para infantes disuelta pasa vía los canales 17 a la periferia 18, entonces al fondo de la cápsula donde inicialmente se recolectan el canal anular 20 y entonces es distribuida desde la cápsula a través de las aberturas 21 hacia un receptáculo adecuado como una botella de alimentación (no mostrada). Esta configuración proporciona un flujo hacia fuera controlado y reduce el riesgo de salpicaduras.

La Figura 2 muestra, esquemáticamente, el equipo adecuado para llevar a cabo el método de la presente invención. El equipo comprende un suministro de agua 22 conectado a un medidor de flujo 23 y una bomba 24. Los medios de control de flujo 25 se proporcionan entre el medidor de flujo y la bomba. La salida de la bomba está conectada vía un filtro de agua 26 a un calentador de agua 27. La salida del calentador de agua está conectada a un dispensador de agua 28. Los medios de control de temperatura 29 se proporcionan entre el calentador de agua

y el dispensador. El dispensador 28 está provisto con un conducto 281 adaptado para acoplarse con un elemento de perforación 301 proporcionados sobre la superficie superior de la cápsula 30. La cápsula 30 la cual se muestra sólo esquemáticamente y no a escala en la Figura 2 es en todos los otros aspectos idéntica a la cápsula de la Figura 1 y contiene aproximadamente 10 ml de fórmula de infantes pulverizada. Ahora será descrita la preparación de una porción individual de 100 ml de fórmula para infantes de acuerdo al método de la presente invención.

En uso, la cápsula 30 se localiza en el dispensador 28 de modo que el conducto 281 se acople al elemento de perforación 301 causando que éste último perfora la membrana que sella la cápsula (11 en la Figura 1). Los medios de control de flujo 25 y los medios de control de temperatura 29 se colocarán de modo que el dispensador 28 distribuya las cantidades deseadas de agua a las temperaturas deseadas. Entonces el dispensador 28 es encendido. Se drenan 40 ml en el suministro de agua, se calientan a 343 K (70°C) y se distribuyen a través del conducto 281 hacia la cápsula. Deberá notarse que el elemento de perforación 301 está separado del eje vertical de la cápsula 30 y esta ubicación excéntrica del punto de introducción del agua facilita el desarrollo de un vórtice dentro de la cápsula 30, lo cual, a su vez, facilita la

disolución eficiente del polvo de fórmula para infantes. La presión ejercida por el agua sobre la hoja delgada de metal 15 en la cápsula presiona ésta contra los picos 16, y por tanto rompiéndola. La fórmula para infantes disuelta pasa
5 primero hacia el fondo de la cápsula y entonces de la cápsula a la botella pequeña (no mostrada) colocada debajo de la cápsula. Entonces el dispensador extrae 50 ml adicionales de agua de suministro de agua y ésta es distribuida a 290 K (17°C) a la cápsula donde disuelve
10 cualquier polvo restante, y enjuaga la cápsula y entonces es descargada hacia la botella pequeña. La temperatura de la fórmula para infantes preparada de esta manera es de 313 K (40°C). De esta manera puede ser preparada una porción individual de fórmula para infantes a una temperatura lista
15 para que el infante la beba y con un riesgo sustancialmente reducido de contaminación cruzada de servicios previamente preparados o el ambiente.

REIVINDICACIONES

1. Un método para preparar una porción individual de una composición nutricional que comprende introducir
5 agua en una cápsula desechable sellada que contiene una dosis unitaria de la composición en forma concentrada, para reconstituir la composición concentrada y operar los medios de abertura y contenido dentro de la cápsula para permitir el drenado del líquido resultante directamente de la
10 cápsula hacia un recipiente receptor.

2. Un método según la reivindicación 1, donde la composición nutricional es una fórmula para infantes.

3. Un método según la reivindicación 1 ó 2, donde los medios de abertura son una válvula de rompimiento.

15 4. Un método según cualquiera de las reivindicaciones precedentes, donde la cápsula está provista externamente con medios operables para perforar la cápsula y permitir la introducción de agua en la cápsula.

20 5. Un método según cualquiera de las reivindicaciones precedentes, el cual incluye además el paso de controlar la temperatura a la cual es introducida el agua en la cápsula, de modo que la composición nutricional en el recipiente receptor esté en una temperatura entre 303 K y 313 K (30 y 40°C).

25 6. Un método según la reivindicación 5, donde el

agua es introducida en la cápsula en dos pasos, una primera cantidad de 30 al 50% del volumen de la porción a una temperatura entre el 343 K y 353 K (70 y 80°C) y una segunda cantidad del resto del volumen de la porción a temperatura ambiente.

7. Un método según la reivindicación 5, donde el agua es introducida en la cápsula en dos pasos, una primera cantidad de 70 al 50% del volumen de la porción a temperatura ambiente y una segunda cantidad del resto del volumen de la porción a una temperatura entre el 343 K y 353 K (70 y 80°C).

8. Un método según cualquiera de las reivindicaciones precedentes, donde el agua es introducida en la cápsula en un lugar desviado del eje longitudinal de la cápsula.

9. Un método según cualquiera de las reivindicaciones precedentes, donde es usada una cápsula para preparar una porción individual de composición nutricional.

10. Un método según la reivindicación 8, donde el contenido de las cápsulas es diferente.

11. Un método para la preparación segura y conveniente de una composición nutricional líquida, que comprende insertar una cápsula desechable sellada que contiene una dosis unitaria de la composición en forma

concentrada en un dispensador que contenga una fuente de agua, teniendo la cápsula una salida la cual se abre en respuesta a la presión dentro de la cápsula, colocando un recipiente para beber debajo de la salida de la cápsula, y
5 activar el dispensador para abrir la cápsula sellada y para introducir agua en la cápsula para mezclarla con el concentrado y formar la composición nutricional líquida, estando el agua a una presión suficiente para abrir la salida de la cápsula por lo que la composición nutricional
10 fluye directamente de la salida de la cápsula al recipiente para beber sin entrar en contacto con el dispensador.

12. Un método según la reivindicación 11, en el cual el agua es tratada en el dispensador antes de la introducción en la cápsula para remover patógenos del agua.

15 13. Un método según la reivindicación 11 ó 12, en el cual el dispensador lava la cápsula con un gas después de la introducción del agua para vaciar la cápsula de líquido y para restringir cualquier contraflujo de la composición nutricional hacia el dispensador.

20 14. Un método según las reivindicaciones 11 a 13, en el cual el dispensador termina la introducción de agua en la cápsula una vez que ha sido introducido un volumen fijo de agua.

160
2-3

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-075949- -00000-0000

Fecha: 2007-07-25 16:53:38 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act 411 PRESENTACION Folios: 54



REQUISITOS MINIMOS

ADMISION A TRAMITE

PCT

PATENTE DE INVENCION [X]

MODELO DE UTILIDAD []

- ♦ Indicación de que se solicita la concesión de una patente [X] 1
- ♦ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud [X] 1
- ♦ Descripción de la invención [X]
- ♦ Dibujos de ser estos pertinentes []
- ♦ Comprobante de pago de las tasas establecidas [X] 2

COMPLETA [X]

INCOMPLETA []

DISEÑO INDUSTRIAL []

- ♦ Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial []
- ♦ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- ♦ Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño []
- ♦ Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

INCOMPLETA []

ESQUEMA DE TRAZADO []

- ♦ Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de Trazado I []
- ♦ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- ♦ Representación gráfica del esquema trazado []
- ♦ Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

INCOMPLETA []

Firma Responsable

Fecha 25 JUL. 2007

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5, 7 y 10
Conmutador: 3 82 08 40
Fax: 350 52 20
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

61
54

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 61

2020
Bogotá D.C.,

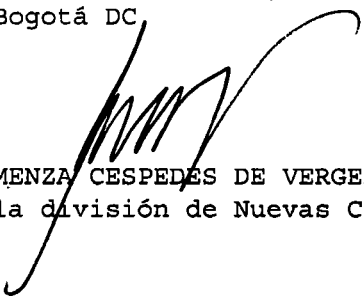
Doctor(a)
LLOREDA RICAURTE ALICIA
Apoderado(a) y/o Representante de
NESTEC S.A.

REFERENCIA	Radicación No.	07 75949
	Solicitud internacional	PCT/EP2006/050399
	Fecha inicio fase nacional	24/08/2005
	Trámite	11
	Evento	379
	Actuación	416
	Oficio No.	4765
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC

07 DIC 2020


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

jfernand